

**ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2026, DE ANÁLISIS DEL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA Y APERTURA DEL SOBRE N.º 3 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**NÚM. EXPEDIENTE :** 2025-435852

**TÍTULO:** ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS AUTOVÍA A-357. TRAMO: ENLACE DE CASAPALMA - ENLACE DE CERRALBA. EJE RONDA – MÁLAGA – CAMPILLOS (MÁLAGA)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 5 de febrero de 2026, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 17 de octubre de 2025, que a continuación se relacionan:

**PRESIDENCIA:**

Julio Manuel Cabanillas Moruno, Coordinador General. Secretaría General Técnica.

**VOCALES:**

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera, Representante de la Asesoría Jurídica.

María del Mar López Dantas, Representante de la Intervención de la Consejería.

María Dolores Cruz Pérez. Asesora Técnica de Estudios y Proyectos. D.G. Infraestructuras Viarias.

**SECRETARÍA:**

Esperanza Álvarez Campos. Gabinete Adjunto de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, la Mesa analiza el informe de la Comisión Técnica Asesora de fecha 21 de enero de 2026, en el que se recogen las valoraciones de las ofertas contenidas en el sobre n.º 2: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, el cual fue remitido en días previos por la Secretaria de la Mesa de Contratación a todos sus miembros. Analizado el mismo, la Mesa de Contratación formula observaciones respecto a algunos aspectos puntuales, las cuales son atendidas, en esta misma sesión, por la Comisión Técnica Asesora mediante informe de fecha 5 de febrero de 2026. No realizándose con respecto a este nuevo informe ninguna consideración más, la Mesa acuerda su incorporación al expediente.

Seguidamente, se procede a la lectura de las puntuaciones técnicas contenidas en el mencionado informe y que quedan recogidas en el anexo a la presente acta, resultando que, de acuerdo con lo establecido en el apartado 8.C del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), la empresa TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. no alcanza el umbral mínimo de 22 puntos exigido, por lo que resulta excluida del presente proceso selectivo.



JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		06/02/2026 13:04:40	PÁGINA: 1 / 3
ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS			
VERIFICACIÓN	NJyGwom2xdxck8TtY1C9X0hUsOGO1X	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Acto seguido se procede a la apertura de los sobres núm. 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” a través de la aplicación SIRECPortal de Licitación Electrónica, con el resultado que consta asimismo en el documento anexo a esta acta.

La Mesa de Contratación procede al examen de las proposiciones económicas presentadas para identificar si pudiera encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, y con la cláusula 10.5 y en el apartado 8.D del anexo I del pliego de PCAP, siendo el resultado el que se expone asimismo en el Anexo a este acta y en donde se constata que ninguna de las empresas presentadas incurre en presunción de anormalidad.

Seguidamente, la Mesa clasifica por orden decreciente todas las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge en el anexo a esta acta y en el que se identifica a UTE PROASUR INGENIERIA CIVIL SL PROFESIONAL AIMA INGENIERIA SLP como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, acordando elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a favor de la misma.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a la entidad propuesta para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Tanto el requerimiento como la presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa  
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa  
Fdo.: Esperanza Álvarez Campos

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		06/02/2026 13:04:40	PÁGINA: 2 / 3
ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS			
VERIFICACIÓN	NJyGwom2xdxck8TtY1C9X0hUsOGO1X	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



NÚM. EXPEDIENTE : 2025-435852										
TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS AUTOVÍA A-357. TRAMO: ENLACE DE CASAPALMA - ENLACE DE CERRALBA, EJE RONDA - MÁLAGA - CAMPILLOS (MÁLAGA)										
	Puntuación criterios Juicio de Valor Umbral: 22	Proposición económica	Puntuación Proposición económica	Compromiso de toma de datos, imagen a 360 y Lidar	Puntuación compromiso	Compromiso implantacion aplicacion tecnologica/ Software	Puntuación compromiso	Compromiso apoyo tecnico documentacion complementaria a liquidación	Puntuación compromiso	PUNTUACIÓN TOTAL
Licitadores / Puntuación máxima del criterio / PBL, IVA excluido / Valores máximos:	44,00	1.252.737,68 €	44,00	Si/no	4,00	Si/no	4,00	Si/no	4,00	100,00
12 UTE PROASUR INGENIERIA CIVIL SL PROFESIONAL AIMA INGENIERIA SLP	31,00	913.621,59 €	43,80	Si	4,00	Si	4,00	Si	4,00	86,60
13 UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	31,00	916.619,00 €	43,18	Si	4,00	Si	4,00	Si	4,00	86,18
8 UTE PRYDO, INGENIEROS CONSULTORES, SL ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS SL	30,00	910.740,29 €	44,00	Si	4,00	Si	4,00	Si	4,00	86,00
11 UTE OMICRON AMEPRO, S.A. META ENGINEERING, S.A CERTIA INGENIERIA, S.R.L.	30,00	915.124,88 €	43,38	Si	4,00	Si	4,00	Si	4,00	85,38
9 BETANCOURT INGENIEROS SLP	31,00	925.600,00 €	41,82	Si	4,00	Si	4,00	Si	4,00	84,92
9 UTE CAI SOLUCIONES DE INGENIERIA SL CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL	29,00	914.498,51 €	43,47	Si	4,00	Si	4,00	Si	4,00	84,47
6 GESER INGENIEROS CONSULTORES SL	31,00	939.690,00 €	39,84	Si	4,00	Si	4,00	Si	4,00	82,84
14 UTE GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SL CANDOIS INGENIEROS CONSULTORES SL	26,00	918.256,72 €	42,95	Si	4,00	Si	4,00	Si	4,00	80,95
4 IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE SAU	26,00	937.047,78 €	40,31	Si	4,00	Si	4,00	Si	4,00	78,31
7 CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	23,00	937.047,78 €	40,31	Si	4,00	Si	4,00	Si	4,00	75,31
3 WSP SPAIN-APIA S.A.	22,00	931.785,00 €	41,05	Si	4,00	Si	4,00	Si	4,00	75,05
10 UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA INTECSA ENGINEERING GROUP, S.A.U	22,00	933.289,57 €	40,84	Si	4,00	Si	4,00	Si	4,00	74,84
1 OLUZ SLP	26,00	964.600,00 €	36,73	Si	4,00	Si	4,00	Si	4,00	74,73
2 TECNICA Y PROYECTOS, S.A	18,00									EXCLUIDA POR NO SUPERAR UMBRAL

Media: 925.689,17 €  
Anormalidad: 902.546,94 €

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		06/02/2026 13:04:40	PÁGINA: 3 / 3
ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS			
VERIFICACIÓN	NJyGwom2xdxck8TtY1C9X0hUsOGO1X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	